

Universidad de fecha 30/07/2007 («Boletín Oficial del Estado» 07/09/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Enrique Herrera Viedma, con documento nacional de identidad número 26.478.489, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 31 de octubre de 2007.—El Rector, David Aguilar Peña.

**19894** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Millet Roig.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de julio de 2007 de esta Universidad, número 08/07 (plaza código 4447) (BOE de 7 de agosto de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Millet Roig con documento nacional de identidad número 20003207-S, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 2 de noviembre de 2007.—El Rector, Juan Juliá Igual.

**19895** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Carlos Cortés López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 30 de julio de 2007 de esta Universidad, número 13/07 (plaza código 4518) (BOE de 14 de agosto de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Cortés López con documento nacional de identidad número 25405126-Q, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 2 de noviembre de 2007.—El Rector, Juan Juliá Igual.

**19896** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Néstor Javier Thome Coppo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 30 de julio de 2007 de esta Universidad, número 14/07 (plaza código 4519) (BOE de 14 de agosto de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Néstor Javier Thome Coppo, con documento nacional de identidad número 29217109-W, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 2 de noviembre de 2007.—El Rector, Juan Juliá Igual.

**19897** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Victoria Lizama Abad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de julio de 2007 de esta Universidad, número 11/07 (plaza código 4426) (BOE de 7 de agosto de 2007), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Victoria Lizama Abad con documento nacional de identidad número 24336199-Z, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso-administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo